

CCOO INFORMA SOBRE LA FIRMA DEL ACUERDO SOBRE LOS PRINCIPIOS DE TELETRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, ASÍ COMO RUEGOS Y PREGUNTAS

Con fecha de 6 de julio de 2022 ha tenido lugar MGEEP en la que se ha procedido a la **adopción del Acuerdo sobre los Principios de Teletrabajo en el Ayuntamiento de Sevilla** que ha incorporado gran parte de las aportaciones de **CCOO**, todas ellas de enorme trascendencia práctica así, entre otras:

- La inclusión como **colectivo preferente para el teletrabajo de víctimas de violencia de género**.
- La **actualización de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales** en este ámbito.
- La **necesidad de constituir una comisión de seguimiento** con una identificación de funciones clara para que efectivamente pueda ser operativa.
- La **identificación y defensa de los derechos sindicales** de la plantilla que en el futuro realice laborales bajo esta modalidad.
- La necesidad de establecer un **mecanismo objetivo de identificación de plazas**.
- La **adaptación a la normativa estatal en cuanto a los medios técnicos**.

Desde las **CCOO** consideramos que este no es sino un **primer paso** para poder hacer efectiva esta modalidad de prestación de servicios y **nos parecen fundamentales dos cuestiones**: la **necesidad** de que la denominada **Comisión Consultiva y de Seguimiento se constituya de forma urgente y se proceda a la elaboración de un Reglamento para que el Acuerdo sea realmente operativo**; y que cuanto antes se comience con la **identificación de plazas desde las que se podrá teletrabajar**.

CCOO lamenta que no se haya incluido un **mecanismo de resolución de controversias entre la plantilla y los servicios en torno a la identificación de estas plazas** porque creemos que de no adoptarse un sistema objetivo y claro para ello, pudieran generarse situaciones de indefensión y de discriminación dentro de los propios servicios, que desde esta Sección Sindical estaremos vigilando.

Además de lo anterior, por parte de **CCOO** se han planteado las siguientes cuestiones en el turno relativo a los **ruegos y preguntas**:

- Tras la aprobación de los artículos relativos a la **promoción interna** de la categoría laboral solicitamos información en torno a la **fecha de aprobación de las bases**. Desde RRHH se indica que se está esperando los anexos para poder verlos antes de que acabe el verano.
- Solicitamos que se traiga una **propuesta de bases de estabilización** para estudiarla y desde RRHH se indica que es inminente que nos presenten una propuesta, probablemente en el mes de julio.

- Solicitamos al Ayuntamiento que resuelva el problema de la falta de **inclusión en calendario de la Jefatura de Negociado de Protocolo**, así como poder estudiar el informe de Intervención al respecto, teniendo en cuenta además que se va a crear una plaza en el servicio que sí tiene calendario. Desde RRHH se comprometen a interesarse por esta cuestión.
- **CCOO** pregunta sobre las intenciones de RRHH en torno al Servicio de Salud, ya que para la Mesa Técnica de esta mañana se proponía la amortización de 15 plazas de este servicio. La impresión de CCOO es de un vaciado constante de un área en la que además ni se cubren las vacantes ni se avanza en la modificación de la RPT. Desde RRHH señalan que las plazas que se han traído para amortizar de esta área no se van a cubrir porque están en tasa de reposición desde hace mucho tiempo. Para **CCOO** esta no es explicación suficiente.
- **CCOO** solicita que se resuelva el problema de limpieza de los centros municipales de los fines de semana. Por parte de RRHH se comprometen a ello.
- Solicitamos información en torno a la **plaza con código de puesto A1323 de la PPT de TAG que estaba prevista en el listado de plazas que se trajo a MGEEP y que sin embargo no aparece en el listado publicado en el BOP, alegándose que se preveían cambios en la RPT al respecto.** La propuesta de RPT que se ha presentado a la Mesa Técnica de hoy, de la que **CCOO** se ha levantado, no traía cambio alguno al respecto. Desde la Dirección General de ITAS nos comentan que es necesario un cambio de RPT completa, incluida el área de contratación dada la especialidad del área pero por sentido pragmático no se ha tocado. Se necesita urgentemente una jefatura de proyecto, una plaza para Smart Cities, Responsable Centro de Ciberseguridad (obligados entre otros por los fondos Next Generation), etc.... Señalan que la nueva modificación de la RPT si se propondrá la modificación de esa plaza.
- **El Director General del ITAS incide y creemos que es importante señalar esto para las DG que estén despistadas, en que el sistema cronos está operativo para la gestión de incidencias, PERO NO PARA LAS PICADAS, de hecho, en esta parte está en fase de prueba como nos han insistido por activa y pasiva.** Para la gestión de incidencias se va a generar la posibilidad a medio plazo de que la plantilla pueda acceder desde sus propios dispositivos.
- También se informa en torno a los **criterios de toma de posesión de los procesos extraordinarios y ordinarios.** Por parte de RRHH comentan que se realizará de manera paralela intentando cesar al mínimo número de personas posible.

- Desde RRHH se señala que **se van a traer las bases de promoción interna así como del turno libre de TAG**. A **CCOO** le parece muy acertado que desde RRHH acepten que deben aprender de los errores y que hayan aceptado nuestra propuesta al respecto, sin exámenes eliminatorios ni oralidad, entre otras cosas.
- RRHH asume que **la puntuación de la OPE ordinaria de peones/as es recurrible ante la propia administración y que aunque carezca de pie de recurso, se rige por lo establecido en la normativa al respecto tal y como ya ha comunicado CCOO en su informa** sobre la consulta realizada a esta área en torno a documentación a aportar por las/os peonas/es de la OPE ordinaria,

Sevilla, 06/07/2022